

por el cual se ordenan unos gastos, se incrementa el Presupuesto de rentas y se abren unos créditos adicionales en el de gastos ordinarios de la actual vigencia.

-----00000-----

El Concejo de Bucaramanga

ACUERDA:

Artº 1º.- Destínase la suma de cien pesos (\$ 100-00) como aporte municipal para la celebración de la fiesta del Día del Tipógrafo, que tendrá lugar el 10 de los corrientes.

Artº 2º.- Destínase la suma de doscientos pesos (\$ 200-00) como auxilio al señor Carlos Tupaz M. por la exposición de pintura que efectúa en la ciudad.

Artº 3º.- Abrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Rentas Ordinarias de la actual vigencia, a saber:

AGRUPACION PRIMERA
 PARTE PRIMERA
 PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
 GRUPO 1º

Bienes y servicios municipales

Num. 3.- Servicio de aseo urbano, incrementase por aumento con la suma de	\$ 200-00
Num. 7.- Delineación de calles, incrementase por aumento con la suma de	" 915-00 \$ 1.115-00

GRUPO 2º

Contribuciones municipales

Num. 36.- Arrendamiento de carteleras, incrementase por aumento con la suma de	\$ 470-00 " 470-00
Suma el incremento en el Presupuesto de rentas	<u>\$ 1.585-00</u>

Artº 4º.- Con base en el incremento de rentas de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de gastos ordinarios de la actual vigencia, por igual valor, a saber:

PARTE SEGUNDA
 APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
 CAPITULO III

Gastos varios

Num. 11.- Para viáticos de las comisiones que nombra el Concejo, incrementase esta apropiación con la suma de	\$ 270-00
Pasan	\$ 270-00

Archivo
211
Concejo de Bucaramanga

Num. 12.- Para gastos de representación que ordene el Concejo, incrementase esta apropiación con la suma de	" 100-00	
Num. 12 A.- Para cubrir al señor Carlos Tupas M. el auxilio decretado por este mismo Acuerdo, como apoyo pecuniario a su exposición de pintura, créase esta nueva apropiación con la suma de	" 200-00	
Num. 13 A.- Para cubrir los gastos ocasionados con motivo de la fiesta del periodista, créase esta nueva apropiación con la suma de	" 365-00	
Num. 15 A.- Para pagar la copa " Trofeo Bucaramanga, según Acuerdo número 51 de 1946, créase esta nueva apropiación con la suma de	" 250-00	
Num. 17 A.- Para cubrir el aporte para la celebración de la fiesta del Día del Tipógrafo de que trata el artículo 12 de este Acuerdo, créase esta nueva apropiación con la suma de	" 100-00	\$ 1.285-00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XIII

Gastos varios

Num. 62 A.- Para la adquisición de juguetes con destino a los niños pobres de la ciudad, créase esta nueva apropiación con la suma de	\$ 300-00	\$ 300-00
Suman los créditos adicionales al Presupuesto de gastos ordinarios		\$ 1.585-00

COMPARACION

Créditos en las rentas:

Al Grupo 12.- Bienes y servicios municipales	\$1.115-00
Al Grupo 22.- Contribuciones municipales	" 470-00

Créditos en los gastos

En el Departamento de Gobierno	\$ 1.285-00
En el Departamento de Educación Pública	" 300-00
SUMAS IGUALES	<u>\$1.585-00</u> <u>\$ 1.585-00</u>

Artº 5º.- En los términos del presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación, queda modificado el Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

-----0000-----

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Presidente,

Los Vocales:



[Handwritten signature in red ink]

que Acuerdo

Juan L. Prudencia
Luis W. Bonilla

Manuel B. Hernández José M. Otero
A. Espinosa

Rosco Osorio

El Secretario,

Amos Banguas Ley

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN:

que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936

El Presidente,

[Redacted Signature]



El Secretario,

Amos Banguas Ley

Alcaldía Municipal. -

Bucaramanga, Enero 7 de 1.947. -

Publíquese y Ejecútense. -

El Alcalde, Fdo. - Gustavo Rueda Prada. -

El secretario, Fdo. - José Lucio Arenas. -

Los suscritos Alcalde Municipal y secretario, certifican:

que el anterior Acuerdo # 59 de 1.946, expedido por el T. C.

Concejo. fue promulgado por bando en el día de hoy. -

[Fdo.] Gustavo Rueda Prada. -

[Fdo.] José Lucio Arenas. -

Archivo Central
213
Concejo de Bucaramanga

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 1a.

Bucaramanga, 17 ENE 1947

APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 59 DE 1946-diciembre 28-"por el cual se ordenan unos gastos, se incrementa el Presupuesto de Rentas y se abren unos créditos adicionales en el de gastos ordinarios de la actual vigencia, expedido por el H. Concejo de BUCARAMANGA.-

Samuel Arango Reyes

SAMUEL ARANGO REYES.

El Secretario de Hacienda,

Alvaro Uribe Rueda

ALVARO URIBE RUEDA.

MNG.-